



## b) Oposiciones y concursos

### DEPARTAMENTO DE SANIDAD

**RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se designa a los miembros que van a formar parte del Tribunal en el proceso selectivo convocado por Resolución de 16 de abril de 2018, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Pediatra de Atención Primaria en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por turno libre y turno de promoción interna.**

De conformidad con lo previsto en la base 5.1 de las Resolución de 16 de abril de 2018, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 81, de 27 de abril de 2018, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 10 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Designar a los siguientes miembros que van a formar parte del Tribunal que ha de juzgar el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Pediatra de Atención Primaria:

#### Titulares:

Presidente: D. José María Arnal Alonso.

Secretario: D.<sup>a</sup> Eva Hortensia Domingo Gimeno.

Vocal 1.<sup>o</sup> : D.<sup>a</sup> Isabel Lostal Gracia (A propuesta del Servicio Aragonés de Salud).

Vocal 2.<sup>o</sup> : D. César García Vera (A propuesta del Servicio Aragonés de Salud).

Vocal 3.<sup>o</sup> : D.<sup>a</sup> Rosa Macipe Costa (A propuesta de la Sociedad Científica).

Vocal 4.<sup>o</sup> : D.<sup>a</sup> Pilar Lalana Josa (A propuesta de la Sociedad Científica).

Vocal 5.<sup>o</sup> : D.<sup>a</sup> Nuria García Sánchez (A propuesta de la Comisión Nacional de la Especialidad).

#### Suplentes:

Presidente: D. Javier marzo Arana.

Secretario: D.<sup>a</sup> María Teresa Soler Taberner.

Vocal 1.<sup>o</sup> : D.<sup>a</sup> Isabel Moneo Hernández (A propuesta del Servicio Aragonés de Salud).

Vocal 2.<sup>o</sup> : D.<sup>a</sup> María Carmen Puig García (A propuesta del Servicio Aragonés de Salud).

Vocal 3.<sup>o</sup> : D.<sup>a</sup> Pilar Oliván Otal (A propuesta de la Sociedad Científica).

Vocal 4.<sup>o</sup> : D.<sup>a</sup> Carmen Navarro Zapata (A propuesta de la Sociedad Científica).

Vocal 5.<sup>o</sup> : D. José Galbe Sánchez Ventura (A propuesta de la Comisión Nacional de la Especialidad).

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2018.

**El Director Gerente del Servicio  
Aragonés de Salud,  
JAVIER MARIÓN BUEN**